



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0649/2025

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANUAL PARA EL COMPLEMENTO WORKSPACE TEACHING & LEARNING UPGRADE (TYL)". ID N° 470.405.

13 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/290/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC: 80078258-5 representada por el Sr. Héctor Melgarejo, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANUAL PARA EL COMPLEMENTO WORKSPACE TEACHING & LEARNING UPGRADE (TYL)". ID N° 470.405.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC: 80078258-5, representada por el Sr. Héctor Melgarejo.

La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas en sus Art. 59 – Administrador de Contrato, Art. 79 - Designación de Administrador de Contrato y Art. 80 – Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la adjudicación a la empresa FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., con RUC: 80078258-5 representada por el Sr. Hector Melgarejo, del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANUAL PARA EL COMPLEMENTO WORKSPACE TEACHING & LEARNING UPGRADE (TYL)". ID N° 470.405, por un monto total de guaraníes doce millones setecientos ochenta y cuatro mil (G. 12.784.000), a ser imputado al Objeto del Gasto 253 – Derechos de Bienes Intangibles, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, detallados a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio Total (IVA Incluido)
1	Workspace Teaching & Learning Upgrade (TYL)	Unidad	20	639.200	Google Workspace for Education	EEUU	Google LLC	12.784.000
TOTAL				639.200	-	-	-	12.784.000

Art. 2° Autorizar la administración del contrato al Lic. Carlos Iriondo para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

Art. 3° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0649/2025

Pág. 2/2

Art. 4 Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 5° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana